



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE MONAGAS  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
MATURÍN - MONAGAS – VENEZUELA**

**ESTUDIO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS  
PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO SECTOR  
MANUFACTURA EN LA BANCA VENEZOLANA- PÚBLICA Y PRIVADA:  
PERÍODO 2008-2011**

**ASESORES:**

Prof.(a) Yolanda J. Buriel, Msc.  
Prof.(o) Rigoberto Bermúdez, Msc  
Prof.(o) Luis Morales

**AUTORES:**

Br. Ruth Quijada  
C.I 20.000.743  
Br. Gustavo Hernández  
C.I 15.631.448

Trabajo de grado, modalidad Áreas de Grado, presentado como requisito  
parcial para optar el título en Licenciado en Contaduría Pública

**Maturín, Agosto de 2012**

## ACTA DE APROBACION





UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE MONAGAS  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
MATURÍN - MONAGAS - VENEZUELA.

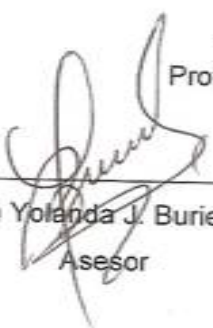
ESTUDIO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS  
PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO SECTOR  
MANUFACTURA EN LA BANCA VENEZOLANA- PÚBLICA Y PRIVADA:  
PERÍODO 2008-2011

Trabajo de Grado, Modalidad Áreas de Grados, Presentando como  
Requisito Parcial para Optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública.

### ACTA DE APROBACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
Prof (o) Luis Morales.  
Jurado Principal

  
\_\_\_\_\_  
Prof (o) Rigoberto Bermúdez, Msc  
Jurado Principal

  
\_\_\_\_\_  
Prof (a) Yolanda J. Buriel, Msc.  
Asesor

Maturín, Agosto de 2012

## **RESOLUCIÓN**

De acuerdo con el Artículo 41 del Reglamento de Trabajo de Grado de la Universidad de Oriente, establece:

“Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la universidad y sólo podrán ser utilizados a otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará al Concejo Universitario”

## ÍNDICE GENERAL

<b>ACTA DE APROBACION .....</b>	<b>ii</b>
<b>RESOLUCIÓN .....</b>	<b>iii</b>
<b>ÍNDICE GENERAL .....</b>	<b>iv</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS .....</b>	<b>vi</b>
<b>ÍNDICE DE CUADROS.....</b>	<b>vii</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>viii</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>PARTE I.....</b>	<b>3</b>
<b>EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES .....</b>	<b>3</b>
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	7
1.2.1 Objetivo General .....	7
1.2.2 Objetivos Específicos.....	7
1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
<b>PARTE II.....</b>	<b>9</b>
<b>ASPECTOS TEORICOS .....</b>	<b>9</b>
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	9
2.2 BASES TEORICAS .....	12
2.2.1 Carteras de Crédito Dirigidas .....	12
2.2.2 Tasas de Interés en Venezuela.....	13
2.2.3 Rentabilidad Bancaria .....	14
2.2.4 Calidad de Crédito .....	15
2.2.5 Regulación Bancaria .....	15
2.2.6 Regulación y Entorno Macroeconómico: Banco Central de Venezuela (BCV) .....	16
<b>PARTE III.....</b>	<b>18</b>
<b>ASPECTOS METODOLÓGICOS.....</b>	<b>18</b>
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	18
3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN .....	18
3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	19
3.4 TECNICAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ....	20
3.4.1 Análisis de Contenido.....	20
3.4.2 Revisión Documental .....	21
3.4.3 Fichaje.....	21
3.4.4 Resumen.....	21
<b>PARTE IV .....</b>	<b>22</b>
<b>PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>22</b>

4.1 POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO EMITIDA POR EL EJECUTIVO PARA LA REGULACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SECTOR MANUFACTURA.....	22
4.2 COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SECTOR MANUFACTURA DE LA BANCA VENEZOLANA, PÚBLICA Y PRIVADA, PERÍODO 2008-2011.....	25
4.3 CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO QUE REGULA LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SECTOR MANUFACTURA, EN LA BANCA VENEZOLANA, PÚBLICA Y PRIVADA, PERÍODO 2008-2011.....	29
4.4 RENTABILIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO SECTOR MANUFACTURA, TANTO PARA LA BANCA PÚBLICA COMO PRIVADA, PERÍODO 2008-2011 Y RENTABILIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO TOTAL SISTEMA.....	33
<b>PARTE V.....</b>	<b>36</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>36</b>
5.1 CONCLUSIONES.....	36
5.2 RECOMENDACIONES.....	38
<b>BIBLIOGRAFÍAS.....</b>	<b>40</b>
<b>DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....</b>	<b>43</b>
<b>HOJAS METADATOS.....</b>	<b>45</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Grafica Nº 1:</b> Política de financiamiento.....	23
<b>Grafica Nº.2:</b> Comportamiento de la Cartera de Crédito Sector Manufactura en términos reales, Banca Pública y Privada, período 2008-2011 (Expresado en miles de Bolívares).....	28
<b>Grafica Nº.3:</b> Variaciones absolutas de la Cartera de Crédito Sector Manufactura, Banca Pública y Privada, período 2008-2011 (Expresado en miles de Bolívares).....	28
<b>Grafica Nº.4:</b> Variaciones porcentuales de la Cartera de Crédito Sector Manufactura, Banca Pública y Privada, período 2008-2011....	29
<b>Grafica Nº 5:</b> Comparación del Cumplimiento de la política de financiamiento que regula la Cartera de Crédito del Sector Manufactura en la Banca Venezolana, Banca Pública y Privada. Período 2008-2011.....	32
<b>Gráfica Nº 6:</b> Rentabilidad de la Cartera de Crédito del Sistema Bancario en términos porcentuales. Período 2007-2011.....	35

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro Nº.1:</b> En la tabla se presenta lo establecido en el decreto .....	13
<b>Cuadro Nº.2:</b> Sector Bancario Número de Instituciones del Sector Bancario de Capital Privado y del Estado. Año 2011.....	19
<b>Cuadro Nº. 3:</b> Política de financiamiento para la regulación de la Cartera de Crédito Sector Manufactura Banca Pública-Privada. Período 2008-2011.....	23
<b>Cuadro Nº.4:</b> Comportamiento de la Cartera de Crédito Sector Manufactura del Sector Bancario Venezolano, Banca Pública – Banca Privada. Expresado en miles de Bs. Período 2007 – 2011.....	26
<b>Cuadro Nº.5:</b> Cumplimiento de la política de financiamiento que regula la Cartera de Crédito del Sector Manufactura, en el Sector Bancario Venezolano, Banca Pública y Privada, Período 2008-2011.....	30
<b>Cuadro Nº.6:</b> Rentabilidad de la Cartera de Crédito del Sector Bancario. Expresado en miles de Bolívares. Período 2007-2011. ....	34



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE MONAGAS  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
MATURÍN - MONAGAS – VENEZUELA**

**ESTUDIO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS  
PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO SECTOR  
MANUFACTURA EN LA BANCA VENEZOLANA- PÚBLICA Y PRIVADA:  
PERÍODO 2008-2011**

**Asesor:**

Prof. (a) Yolanda J. Buriel, Msc.

**Autores:**

Ruth Quijada. C.I 20.000.743

Gustavo Hernández.C.I: 15.631.448

**RESUMEN**

El Sistema Financiero Venezolano actualmente se desenvuelve ante un escenario completamente regulado por el Gobierno Nacional, decisión que se toma en respuesta a las diferentes irregularidades que se venían presentando en el Sector Bancario que dieron origen a la reciente mini crisis financiera sucedida a mediados del año 2009 y parte del 2010. Entre las diferentes regulaciones se destacan nuevas políticas de financiamiento que debe adoptar la banca para el impulsar el desarrollo económico de sectores productivos claves en Venezuela, entre estos resalta Manufactura, considerado como uno de los sectores importantes de la economía venezolana para fomentar riqueza y beneficios para la población. Esta investigación estuvo orientada a realizar un estudio comparativo del cumplimiento de las políticas para el financiamiento de la cartera de crédito Sector Manufactura en la Banca Venezolana, Pública y Privada en el período inicialmente señalado. Para el desarrollo del mismo se aplicó una investigación de tipo documental a un nivel descriptivo, apoyado en un conjunto de técnicas y herramientas estadísticas para la recolección, clasificación y resumen de la información. Donde se concluyó que tanto la Banca Pública como Privada no cumplieron con la norma establecida por el Ejecutivo para el financiamiento del Sector Manufactura durante el período de estudio.

**Palabras Clave:** Políticas de Financiamiento, Cartera de crédito, Sector Manufactura, Banca Venezolana.



## INTRODUCCIÓN

El Sistema Financiero juega un papel fundamental en el desarrollo económico de un país, por medio de este se canalizan recursos para financiar la actividad productiva en los diferentes sectores económicos de una nación, traduciéndose en mejores beneficios para su población. Muchos países no han sabido manejar el Sistema Financiero de manera correcta, lo que ha provocado las crisis económicas e inestabilidad financiera, a diferencia de otros países desarrollados que han manejada y ocupado su tiempo en utilizar estos Sistemas como intermediarios para obtener distintos objetivos implementando medidas, regulaciones y controles.

A lo largo de los años en Venezuela el Sistema Financiero se ha visto envuelto en distintos conflictos debido a su mal funcionamiento y no cumplimiento de las normas que lo regulan, lo que ha originado con esto, las crisis financieras para distintos períodos económicos. El Sistema Financiero Venezolano actualmente se encuentra ante un escenario de restricciones donde el Gobierno ha emitido un conjunto de leyes y decretos que regulan la actividad crediticia del sector.

En Venezuela se maneja el Sistema Financiero de acuerdo a políticas del Gobierno, el cual procura mantener un Sistema Bancario completamente público, que sea capaz de promover el financiamiento de los sectores productivos y que se ejecute una infraestructura bancaria que mejore el sistema para así estar acorde a las dimensiones del Estado Venezolano. En los últimos años con estas intervenciones del Gobierno las Bancas están obligadas a financiar créditos a tasas preferenciales destinados, a sectores económicos del país como: Turismo, Manufactura, Microcrédito, Agrícola y

Construcción, con el firme propósito de impulsar el desarrollo de estos sectores.

Este escenario nos lleva a desarrollar una investigación orientada al estudio comparativo del cumplimiento de las políticas para el financiamiento de la Cartera de Crédito Sector Manufactura en la Banca Venezolana, tanto Pública como Privada, período 2008-2011, para ello es necesario conocer cuáles son las regulaciones emitidas por el Ejecutivo, cual es el comportamiento de la cartera de crédito Sector Manufactura en ambas bancas, verificación del cumplimiento de la política y la rentabilidad de esta cartera en ambos sectores. Así mismo fue estructurado en cuatro partes que se presentan a continuación:

**PARTE I:** El problema y sus generalidades, donde se plantea el problema a estudiar, los objetivos y su justificación.

**PARTE II:** Donde se desarrolla el Marco teórico, el cual presenta los antecedentes del tema a investigar, las bases teóricas, conceptuales, institucionales y legales, que sustentan la investigación

**PARTE III:** Detalla el Marco Metodológico, en el cual se identifica el nivel y diseño de la investigación, así como las técnicas de investigación utilizadas para el desarrollo del trabajo, e instrumentos para la recolección y análisis de la información.

**PARTE IV:** Presenta el desarrollo de los objetivos propuestos en la Investigación.

**PARTE V:** Señala las conclusiones alcanzadas en la investigación y recomendaciones correspondientes.

# **PARTE I**

## **EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES**

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El Sistema Financiero está constituido por instituciones, mercados y medios cuyo objetivo fundamental es canalizar los ahorros de aquellos que generen los prestamistas estimulando la actividad productiva a través del crédito. Un Sistema Financiero juega un papel primordial en la economía de un país, siendo este indispensable para el desarrollo económico de distintos sectores de una nación, tiene como función utilizar el dinero de los ahorristas para invertirlo en diferentes sectores económicos, con el fin de generar producción, traducido en desarrollo de proyectos económicos que van a generar empleo, riqueza y crecimiento del mismo.

El Sistema Financiero Venezolano a lo largo de los tiempos ha mejorado en algunos casos, a pesar de que se ha visto afectado por distintas crisis financieras en períodos diferentes, que ha generado mucha inestabilidad al Sistema.

Para el año 1994 Venezuela sufrió una de las crisis mas importantes de todos los tiempos la cual comenzó en enero de 1994 con el desplome del Banco Latino y el Grupo Latinoamericana Progreso al cual pertenecía dicho banco, el Banco Progreso y el Banco República, además de arrastrar a otros bancos.

Luego de esta desaparición otros bancos sufrieron igual consecuencias, y algunos de ellos cerraron al final de ese año, dicha crisis duro alrededor de 18 meses. Para esa época en Venezuela no existía un control estricto que

regulara el Sistema Bancario, dado que no existía un buen manejo y supervisión de las bancas, lo que llevo a muchas instituciones a utilizar el dinero captado para reutilizarlo en otros intereses, en vez de utilizarlos para su fin principal que sería aumentar el desarrollo productivo de los distintos sectores del país.

Para el año 2008 el Ejecutivo dio a conocer nuevas medidas de regulación para el Sistema Financiero Venezolano, dentro de las que se hace referencia a las nuevas políticas de financiamiento para los llamados créditos gavetas que a la fecha estas se encuentran constituidas por los sectores ( Construcción, Turismo, Microcrédito , Agrícola y Manufactura ); siendo el financiamiento del sector manufacturero objeto de nuestro estudio, dado que para el 2008 es que entra en vigencia la política que regula el crédito para este sector.

A mediados del año 2009 y principios del año 2010 Venezuela se vio envuelta en una nueva crisis financiera, donde el Gobierno Nacional detecto una serie de irregularidades, lo que lo llevo a liquidar diversas bancas y fusionar otras con el firme propósito de fortalecer la actividad financiera del país, reforzar las instituciones que prestan servicios de Banca Universal, reagrupar a las llamadas instituciones financieras especializadas y "bancarizar" a la población venezolana que hasta la fecha no ha tenido acceso a los servicios que prestan los organismos financieros.

La crisis financiera a finales de 2009, por otro lado motivó al Ejecutivo Nacional ha emitir un conjunto de decretos y leyes para aumentar su control sobre el Sistema, entre estos se hace referencia a la reforma de la Ley Orgánica del Sistema Financiero y la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, una de las más importantes, con el objetivo

principal de modificar el régimen de administración y liquidación de activos por parte de FOGADE.

Todo este escenario para finales del año 2011 muestra un Sistema Bancario reducido en cuanto al número de instituciones que lo conformaban, el cual se ubicó al cierre de este período en treinta y cinco (35), distribuidas en: veinte (20) Bancos Universales; cinco (5) Bancos Comerciales; cuatro (4) Bancos con Leyes Especiales; seis (6) Bancos de Desarrollo. Las instituciones de capital privado ascienden a veinticinco (25) y representan el 71,3% del total de las instituciones del sector. Las Instituciones del capital del Estado ascienden a diez (10), equivalente al 28,7% del sector. Fuente. (SUDEBAN)

El Sistema Financiero Venezolano no le ha dado la gran importancia que tiene el Sector Manufacturero en el país, siendo éste sector el que menos ha tenido desarrollo en comparación con los otros sectores. El Sector Manufacturero es de suma importancia en el análisis de la economía Venezolana por la gran participación que tiene su producción en el PIB, y por otro lado tiene un gran efecto sobre el resto de los sectores del país. Este tiene como objetivo encargarse de la producción de bienes a partir de procesos de transformación de materia prima en productos destinados al consumo final o intermedio, así como también la fabricación de bienes de capital, su campo de acción abarca: mantenimiento, reparación, transformación, envasado, ensamblaje, embalaje, reciclaje y cualquier otra actividad de transformación. Este sector a pesar de que no se le viene dando el apoyo que merece, es la tercera actividad que genera empleo en el país.

Sin embargo dadas estas circunstancias el Gobierno considera éste Sector y lo incluye dentro de las llamadas carteras de créditos Gavetas

obligatorias que debe financiar la Banca Venezolana, y es a partir del 28 de febrero del año 2008 bajo la Resolución N° 08-02-03 donde se implementaron las medidas necesarias para un mejor funcionamiento del Sector Manufacturero. Este Decreto establece según las medidas adoptadas por el Banco Central de Venezuela del año 2008 , un tope máximo de 19% en la tasa de interés a cobrar por los créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera. Los Bancos Comerciales y Universales no debían disminuir la participación que al cierre del ejercicio del año 2007 hayan destinado en su cartera de crédito bruta al financiamiento de la actividad manufacturera. Además, debieron aumentar dicha participación hasta alcanzar, al menos 10% de la referida cartera en el mes de diciembre de 2008, todo esto con el fin de que este sector tuviera un mejor avance y progreso tanto en la Banca Pública como Privada con respecto a los porcentajes de participación hacia la cartera de crédito manufacturera.

Todas estas circunstancias llevan a encaminar un proceso de investigación que permita hacer un estudio comparativo del cumplimiento de las políticas para el financiamiento de la Cartera de Crédito Sector Manufactura en la Banca Venezolana, Pública y Privada.

Para darle alcance al mismo, se procede a continuación exponer varias interrogantes, que guiaran el camino a recorrer durante la Investigación:

¿Cuál es la política de financiamiento emitida por el Ejecutivo para la regulación de la cartera de crédito del Sector Manufactura?

¿Cuál es el comportamiento de la Cartera de Crédito del Sector Manufactura de la Banca Venezolana, tanto para la Pública como para la Privada?

¿Cumple la Banca Pública y Privada con la política de financiamiento que regula la Cartera de Crédito Sector Manufactura emitida por el Gobierno?

¿Cuáles son los niveles de Rentabilidad de esta Cartera tanto en la Banca Pública como en la Privada?

¿Cuál es la Rentabilidad de la Cartera de Crédito del total Sistema?

## **1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.2.1 Objetivo General**

Estudiar de manera comparativa el cumplimiento de las políticas para el financiamiento de la cartera de Crédito Sector Manufactura en la Banca Venezolana, tanto Pública como Privada, Período 2008-2011.

### **1.2.2 Objetivos Específicos**

- ✓ Identificar la política de financiamiento emitida por el Ejecutivo para la regulación de la Cartera de Crédito del Sector Manufactura.
- ✓ Detallar el comportamiento de la Cartera de Crédito del Sector Manufactura de la Banca Venezolana, tanto para la Pública como para la Privada.
- ✓ Determinar el cumplimiento de la política de financiamiento que regula la Cartera de Crédito Sector Manufactura tanto en la Banca Pública como en la Privada.
- ✓ Calcular la Rentabilidad de la Cartera de Crédito Sector Manufactura, tanto para la Banca Pública como para la Privada y la Rentabilidad de la Cartera de Crédito del Total Sistema.

### **1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

El desarrollo de este trabajo parte de la importancia que tiene la actividad investigativa en el aporte de nuevos conocimientos, contribuyendo con datos e información que resultan relevantes a la hora de comprender y diagnosticar la situación que afronta la Nación en cuanto a este tema. Una vez obtenidos los resultados, de ser necesario, se podrían incorporar recomendaciones que puedan generar iniciativas para cumplir eficientemente las políticas para el financiamiento del Sector Manufacturero.

Adicionalmente, esta investigación permite estudiar a detalle el comportamiento de la Cartera de Crédito del Sector Manufactura, el cumplimiento de las políticas de financiamiento para este Sector, y la Rentabilidad de esta Cartera, así como la Rentabilidad de la Cartera de Crédito total del Sistema Bancario.

En este estudio se tomará en cuenta la idea de que gracias al sector manufacturero es posible la transformación de materias primas en productos elaborados para su distribución y consumo, convirtiéndolo en un pilar de gran envergadura para el desarrollo social del País. Para la Sociedad Venezolana contar con un Sector Manufacturero estable permitirá accesibilidad a los productos que genera, así como también siendo el tercer sector más importante en el ámbito de generar empleo, tiene doble importancia la existencia y buen manejo del mismo.



## PARTE II

### ASPECTOS TEORICOS

#### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Los trabajos investigativos que se citan a continuación, estructurarán las bases que sirven de orientación, en la exposición y desarrollo del tema tratado, en este sentido, contribuyeron a afianzar los pasos orientados a despejar el camino de la investigación. A partir de la consulta de los antecedentes, se pudo precisar cómo fue tratado este tema en otros estudios, qué tipo de información fue recolectada, qué diseño se emplearon y además permitir centrar el estudio evitando las desviaciones y proveer un marco de referencia para interpretar los resultados.

**Buriel, Y. (2011)** En su trabajo de Ascenso para Optar a la Categoría de Profesor Asistente de la Universidad de Oriente, Núcleo Monagas, Titulado “La Reforma del Marco Regulatorio en Materia Crediticia para el Financiamiento de Vivienda, y su Incidencia Sobre la Cartera Hipotecaria de la Banca Venezolana, Período 2005-2010” concluye:

**Que durante los últimos cinco años la cartera hipotecaria sostuvo un crecimiento continuo, esto se sustenta por el hecho que, desde el año 2006 la variación interanual hasta el año 2010 fue siempre positiva, aunque hay que aceptar que se ha desacelerado de manera significativa en los últimos cuatro años. Igualmente se demuestra que existe una correlación positiva débil entre la tasa de interés hipotecaria y la rentabilidad de la cartera hipotecaria, así como la existencia de una correlación moderada entre la tasa de interés y el índice de morosidad de ésta, concluyendo que sus variaciones podrían asociarse a otros elementos de tipo económico, social, financiero, político relacionados con la dinámica económica del país, que no fueron objeto de medición en éste estudio.**

Gracias a esta investigación se pudo comprender como se deben realizar los estudios referentes a las carteras crediticias. Se tomaron en cuenta los métodos utilizados para estudiar la evolución de la cartera y se adaptaron para realizar la presente investigación. A su vez se establecieron los parámetros para determinar si se cumplen o no las leyes y decretos establecidos en cuanto a las carteras crediticias.

**Pereira, D. (2008)** En su trabajo de Tesis presentado en la Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela, Titulado “Efectos de la implementación de la cartera obligatoria de crédito y la regulación de tasas de interés pasivas sobre la rentabilidad de la Banca Nacional” concluye lo siguiente:

**Las políticas de regulación de tasas de interés pasivas e incremento del porcentaje de créditos obligatorias impuestas por el Gobierno, han traído como consecuencia una disminución de la rentabilidad de la Banca. Durante el periodo 2003-2007, el ROA y ROE ha disminuido de manera significativa, pero aun así han podido mantener un retorno sobre el Patrimonio estable y superior a la inflación.**

Esta investigación representa un gran aporte en el desarrollo del estudio comparativo ya que en la misma se describe el comportamiento de la Banca Venezolana en los últimos años, haciendo énfasis en la evolución de las carteras de créditos destinadas a diferentes sectores productivos lo cual contribuyo a establecer los cimientos para la realización del presente trabajo.

**Buriel (2006)**, En su trabajo especial de grado de la Universidad de Oriente, Titulado “Análisis de las incidencias de la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en el Sector Bancario Venezolano, Período 1995-2005”, llego a las siguientes conclusiones:

**Los riesgos están en los cambios estructurales a los que esta siendo sometida la banca Venezolana. Una serie de reformas legales y regulatorias que generan elevados riesgos sistémicos. La banca se encuentra bajo un cuadro de abierta represión financiera, conformados por gavetas obligatorias, controles, subsidios forzosos de tasas y, la debilidad reputacional de nuevos actores económicos, cooperativas, microempresas, a quienes existe la obligación de prestar casi sin gerencia de riesgo. Las regulaciones en cuanto a tasa de interés aplicadas a los subsidios de vivienda no tienen incidencia significativa en el mejoramiento de los niveles de intermediación financiera ni en la recuperación del índice de morosidad del sistema al cierre de 2005.**

Mediante este estudio se destaca el impacto de las regulaciones del Gobierno en la salud del Sistema Bancario Venezolano lo cual guarda estrecha relación con la presente investigación.

**Fuentes, I (2005)** En su trabajo presentado para optar al grado de especialista en auditoría en la Universidad del Zulia, Titulado “Lineamientos estratégicos dirigidos al mejoramiento del rendimiento de la cartera de crédito de Sofiooccidente Banco de Inversión”, concluye que:

**El departamento de crédito y cobranzas posee una planificación estratégica adecuada que permite a los usuarios conocer de manera efectiva el proceso de otorgamiento y liquidación de la cartera de crédito. Mientras que es necesario realizar una evaluación de los procesos que permitan realizar un seguimiento por parte de la dirección de la Institución ya que para una parte importante de los usuarios las políticas y estrategias de la recuperación de la cartera de crédito no están bien definidas.**

Esta investigación permitió conocer los datos y procedimientos que se deben tomar en cuenta a la hora de estudiar el comportamiento de una cartera de créditos gracias al estudio previo que se realizó antes de proponer los lineamientos.

## **2.2 BASES TEORICAS**

### **2.2.1 Carteras de Crédito Dirigidas**

Las carteras de créditos dirigidas u obligatorias es aquella que va a desarrollar y estimular a diferentes sectores específicos de la economía como: turismo, construcción, microcrédito, manufactura, agrario.

La función de las carteras dirigidas se basa en hacer el seguimiento al cumplimiento del porcentaje de la cartera de crédito bruta que las instituciones financieras destinan a una determinada actividad productiva, con el objetivo de contribuir en su crecimiento progresivo de acuerdo a las líneas estratégicas del Estado. La razón inicial por la que el Ejecutivo decidió definir figuras como las carteras dirigidas para el sector bancario, fue lograr que el Sistema Financiero apoyara y diera impulso a los sectores productivos. (<http://sudeban.gob.ve/>) [Consultado: Junio, 2012]

Todas las Instituciones Financieras públicas y privadas (bancos universales, comerciales, de desarrollo, de inversión, hipotecarios, entre otros) supervisadas por la SUDEBAN y en conformidad con lo establecido en la Legislación Vigente se ven en la obligación y el deber de cumplir con las carteras dirigidas.

A partir del año 2002 hasta el 2008 se realizaron una serie de regulaciones destinadas a los distintos sectores del país, por lo que se reflejan diferentes medidas adoptadas para el sector turismo, agrario, construcción, hipotecario, microempresa, manufactura, destinados al mejor funcionamiento de estos sectores.

En el año 2008 el Ejecutivo Nacional incluyó dentro de las carteras de créditos del país una nueva cartera obligatoria orientada a financiar el Sector Manufactura, donde se destinará un 10% de la Cartera de Crédito Bruta a este sector.

**Cuadro N°.1:** En la tabla se presenta lo establecido en el decreto

REGULACIÓN AÑO 2008			
SECTOR	REGULACIÓN VOLUMEN	SALDO CIERRE DICIEMBRE ANTERIOR	REGULACIÓN TASAS
MANUFATURA	10%		19%

### 2.2.2 Tasas de Interés en Venezuela

El nivel de tasas de interés está determinado por el manejo de la política monetaria de un banco central en función de los objetivos que persigue, “por el uso del dinero en el tiempo, por la tasa de inflación esperada, la competitividad de los fondos en el mercado interno, la situación financiera de los bancos, la percepción de riesgos de los agentes económicos en cuanto a: i) incumplimiento y posibilidad de no pago por parte del prestatario, ii) expectativas de depreciación del tipo de cambio, iii) incertidumbre económica, choques externos e internos, iv) problemas políticos, desconfianza de que el país cambie las reglas de juego,

experimente una crisis financiera o cambiaria, motivada por problemas políticos internos. (Briseño, 2007; pag. 114)

El marco legal vigente en Venezuela establece claramente que la tasa de interés es un instrumento fijado por Ley, como lo señala el Banco Central, este actúa según “lo dispuesto en el artículo 318 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia a lo establecido en los artículos 7°, numeral 3 y 13; 21, numeral 13; 49; y 51 de la Ley Especial que lo rige, y en el artículo 32 del Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, tendrá como objetivo fundamental adoptar las medidas pertinentes en pro de ejercer sus funciones de regulación sobre tasas de interés, que respondan al compromiso que tiene ante la sociedad y con el desarrollo equilibrado, en coordinación con la política económica y los objetivos del Estado y la Nación.

El Banco Central de Venezuela (BCV) es el único organismo facultado para regular las tasas de interés del Sistema Financiero, según el artículo 49 de la Ley del BCV, de fecha 03 de Octubre de 2001. En este sentido, el BCV podrá fijar las tasas máximas y mínimas que los bancos y otras instituciones financieras, regidos por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras o por otras leyes, pueden cobrar y pagar por las distintas clases de operaciones activas y pasivas que realicen.

### **2.2.3 Rentabilidad Bancaria**

La rentabilidad relaciona el beneficio económico con los recursos necesarios para obtener ese lucro. Con dicho parámetro es posible determinar la eficiencia de la gerencia a la hora de tomar decisiones. Una manera de analizar la rentabilidad de la actividad bancaria es a través de los

márgenes contabilizados en el estado de resultados que reflejan los bancos. Este procedimiento que se conoce como los resultados en cascada, permite examinar cada etapa de negocio de la intermediación, para determinar en cuales de estas etapas se produjeron ganancias o pérdidas en el ejercicio. La rentabilidad no es otra cosa que el resultado del proceso productivo. (Sotero, 2007; pag. 244)

#### **2.2.4 Calidad de Crédito**

Es una medida del poder financiero de un prestatario que sugiere su habilidad para reembolsar sus préstamos. La misma se calcula dividiendo la cartera bruta disponible entre la morosidad.

Los emisores de bonos con calidad de crédito baja deben ofrecer tasas de interés más altas debido a que los inversionistas que compran sus bonos toman un mayor riesgo de que su préstamo no se les va a reembolsar. Algunos fondos, por su política de inversión, pueden mantener en cartera valores que incorporen un mayor riesgo de crédito o contraparte: es la posibilidad de que el emisor (empresa, entidad financiera o Estado, entre otros) no pueda hacer frente a sus pagos o de que se produzca un retraso en los mismos. En estos casos podría ser interesante conocer la calidad de crédito de los emisores, a través de la calificación que realizan entidades especializadas (agencias de rating). (Estévez, 2001; pag.74)

#### **2.2.5 Regulación Bancaria**

Las regulaciones bancarias surgen ante la necesidad del Estado de participar de manera activa en la supervisión y regulación del sistema financiero, con el fin de evitar cualquier tipo de crisis en el mercado. Es por

ello que, una gestión deficiente de los entes reguladores, influiría negativamente sobre el Fisco, sobre los fondos de los depositantes, sobre la confianza que tiene el público en dichas instituciones y el desempeño de la economía en general.

En Venezuela, el Sistema Financiero está regulado y controlado, por el Ejecutivo Nacional a través de la Superintendencia de Bancos, el Banco Central de Venezuela, el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria y por la Comisión Nacional de Valores, en caso de que la institución tenga acciones inscritas en el registro Nacional de Valores. (Briseño, 2010; pag.154)

### **2.2.6 Regulación y Entorno Macroeconómico: Banco Central de Venezuela (BCV)**

Es la entidad bancaria central del país y tiene a su cargo el diseño y la conducción de la política monetaria del país. En dicha política se resume el conjunto de decisiones que adoptan las autoridades del Instituto con el propósito de regular la circulación monetaria, el tipo de interés y la disponibilidad de crédito de la economía. Entre las funciones del BCV está:

- 1- Regular el medio circulante y en general, promover la adecuada liquidez del sistema financiero con el fin de ajustarlo a las necesidades del país.
- 2- Procurar la estabilidad del valor interno y externo de la moneda.
- 3- Centralizar las reservas monetarias internacionales del país y vigilar y regular el comercio de oro y de divisas.



- 4- Ejercer, con carácter exclusivo, la facultad de emitir billetes y acuñar monedas.
- 5- Regular las actividades crediticias de los Bancos y otras instituciones financieras públicas y privadas, a fin de armonizarlas con los propósitos de la Política monetaria y fiscal, así como el necesario desarrollo regional y sectorial de la economía nacional para hacerla más independientes.
- 6- Ejercer los derechos y asumir las obligaciones de la República de Venezuela en el Fondo Monetario Internacional, en todo lo concerniente a la suscripción y pago de las cuotas que le corresponda, a las operaciones ordinarias con dicha institución y a los derechos especiales de giro.
- 7- Efectuar las demás operaciones y servicios compatibles con su naturaleza de Banco Central. ([http:// www.bcv.org.ve/](http://www.bcv.org.ve/)) [Consultado: Junio, 2012].

## **PARTE III**

### **ASPECTOS METODOLÓGICOS**

#### **3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La propuesta que se planteó en este trabajo, se apoyó en un diseño de carácter documental. En la abundante literatura existente sobre la técnica de investigación documental, destaca la siguiente definición:

Según Arias (2006) expresa que:

**Es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos (p. 27).**

#### **3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

En lo que respecta al nivel de la investigación, está posee carácter descriptivo, donde se describen cada una de las informaciones obtenidas y explicando a su vez para mejor visión de los objetivos, registros, análisis, con firme propósito de una clara información, debido a que buena parte de lo que se escribe y estudia sobre lo social no va mucho más allá de este nivel. Consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores. Según Tamayo (2004), la investigación descriptiva: “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos” (p.46)

### 3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

En la investigación una vez realizada y delimitada la problemática y ubicado el campo de estudio en cual nos establecimos para nuestra investigación, se ubicó la población en el cual nos enfocamos para el desarrollo de los objetivos planteados. En el estudio estadístico, una población o colectivo es aquel conjunto de elementos sobre el cual se realizara las observaciones, y por el que se procederá a realizar las conclusiones finales. (Tamayo, 2004; pag. 13)

La población objeto de estudio en esta investigación, esta conformada por la Banca Venezolana, Sector Público y Privado, que lo constituyen: treinta y cinco (35) bancos, distribuidas en: veinte (20) bancos universales; seis (6) bancos comerciales; cuatro (4) bancos con leyes especiales; cinco (5) bancos de desarrollo.

**Cuadro N°.2:** Sector Bancario Número de Instituciones del Sector Bancario de Capital Privado y del Estado. Año 2011

TOTAL	
	AÑO 2011
BANCA UNIVERSAL	20
BANCA COMERCIAL	5
BANCA CON LEYES ESPECIALES	4
BANCA DE DESARROLLO	6
TOTAL	35

SECTOR	NÚMERO DE INSTITUCIONES	% DE PARTICIPACION
PRIVADO	25	71,3
PUBLICO	10	28,7

FUENTE: INFORME ESTADISTICO ANUAL 2011 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO.

Para la selección de la Muestra se aplicó un muestreo no probabilístico de tipo intencional, basado en el criterio personal del investigador. La muestra es un subconjunto de casos o individuos de una población estadística, se obtienen con la intención de inferir propiedades de la totalidad de la población, para lo cual deben ser representativas de la misma. (Tamayo, 2004, pag: 15)

De allí que la muestra la constituye la totalidad de la Cartera de Crédito Sector Manufactura tanto de la Banca Pública como Privada para el período de estudio.

### **3.4 TECNICAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

#### **3.4.1 Análisis de Contenido**

Esta técnica está destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse al contexto de la investigación. Se utilizó el análisis de contenido como técnica de investigación debido a que esta herramienta proporciona conocimientos, nuevas interpretaciones y una representación de los hechos investigando el significado simbólico de los mensajes. Al respecto Krippendorff (2006) menciona, "los mensajes y las comunicaciones simbólicas tratan, en general, de fenómenos distintos de aquellos que son directamente observados". (p. 349).

### **3.4.2 Revisión Documental**

Esta técnica fue utilizada en la investigación y se basa principalmente en información de las bibliografías existentes, relacionadas con el tema objeto de estudio, Hurtado (2000) enuncia que, "Es una técnica en la cual se recurre a información escrita, ya sea bajo la forma de datos que pueden haber sido producto de mediciones hechas por otros, o como textos que en sí mismos constituyen los eventos de estudios" (p. 427).

### **3.4.3 Fichaje**

El fichaje es una técnica auxiliar de todas las demás técnicas empleadas en la investigación; consiste en registrar los datos que se van obteniendo en los instrumentos llamados fichas, las cuales, debidamente elaboradas y ordenadas contienen la mayor parte de la información que se recopila en la investigación por lo cual constituye un valioso auxiliar en esa tarea, al ahorrar mucho tiempo y espacio. Según Bahena (1998), "El fichaje es una técnica utilizada para recolectar y almacenar información, en donde cada ficha contiene una serie de datos extensión variable pero todos referidos a un mismo tema, lo cual le confiere unidad y valor propio". (p. 62)

### **3.4.4 Resumen**

El resumen es una reducción de un texto, expresando y manteniendo la idea original del autor. Esta técnica favorece la comprensión del tema bajo estudio y facilita la retención. Según Montesi (2006), "resumir es una técnica documental que nace de la ciencia moderna y cuyo resultado, el resumen, es un documento secundario que se desarrolla sobre un vehículo informativo, como es la publicación de carácter científico". (p.150)

## **PARTE IV**

### **PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS**

#### **4.1 POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO EMITIDA POR EL EJECUTIVO PARA LA REGULACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SECTOR MANUFACTURA**

Dentro de los controles y/o regulaciones aplicados a la actividad bancaria destaca la obligatoriedad de la cartera de crédito, que tiene como finalidad desarrollar y estimular sectores específicos de la economía, como las actividades agrícolas, el sector micro empresarial, turismo, construcción y manufactura.

La cartera de créditos del Sector Manufacturero es una gaveta en que la Banca está obligada a destinar un porcentaje para su financiamiento. Esta actividad involucra la transformación física y química de materiales y componentes en productos nuevos. Con esta cartera de crédito se financia una amplia gama de actividades productivas, desde la elaboración de productos alimenticios hasta la fabricación de productos metálicos.

En el año 2008 el directorio del Banco Central de Venezuela (BCV) estableció la resolución **N° 08-02-03** en donde se estipula que Los Bancos Comerciales y Universales no podrán cobrar por los créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera, con ocasión de dicha actividad, una tasa de interés anual superior al diecinueve por ciento (19%). Así mismo se establece que se le destine el 10% de la cartera de crédito bruta del país a la cartera de créditos del Sector Manufactura. Dicha resolución entro en vigencia el 1° de marzo del año 2008.

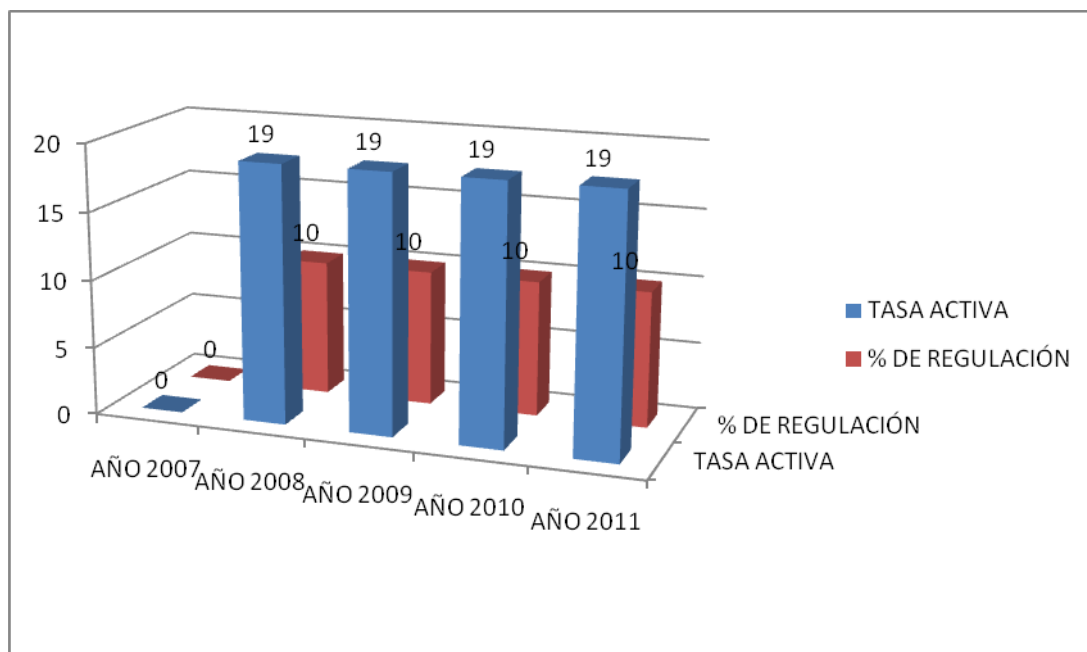
A continuación se muestra una tabla que contiene los porcentajes de tasas activas para el sector manufacturero y el porcentaje mínimo destinado de la cartera de créditos total al sector manufactura correspondientes al período de estudio.

**Cuadro Nº. 3:** Política de financiamiento para la regulación de la Cartera de Crédito Sector Manufactura Banca Pública-Privada. Período 2008-2011

AÑOS	TASA ACTIVA	% DE REGULACIÓN
2008	19	10
2009	19	10
2010	19	10
2011	19	10

Fuente: Resolución N° 08-02-03 del Banco Central de Venezuela (BCV)

**Grafica Nº 1:** Política de financiamiento



FUENTE: RESOLUCIÓN Nº080303 DEL 28 DE FEBRERO 2008

Estos parámetros de financiamiento establecidos para el Sector Manufacturero, se han mantenido vigentes como se evidencia en la gráfica N°1°. Sin embargo el 17 de Abril del 2012 se establece un nuevo Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, señalado en la **G.O N° 39.904**, en donde se establece que El Ejecutivo Nacional, fijará mediante Resolución Conjunta, previa opinión de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y el Banco Central de Venezuela, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentajes mínimos obligatorios de la Cartera de Crédito, que la Banca Universal, destinará al sector manufacturero, el cual en ningún caso podrá ser menor del diez por ciento (10%) de su cartera de crédito bruta del año inmediatamente anterior.

A pesar de que nuevas leyes y parámetros fueron establecidos en este nuevo decreto, las tasas de interés y porcentajes propuestos en la resolución **N° 08-02-03 del 2008** se mantienen sin cambios. Sin embargo se hace mención de que El Ejecutivo Nacional, por órdenes de los Ministerios del Poder Popular con competencia en materias de Finanzas e Industrias, podrá sugerir al Banco Central de Venezuela, una tasa de interés especial para aquellos subsectores y tipos de beneficiarios de acuerdo a los Planes Industriales que dicte el Ejecutivo Nacional. Esto implica que la tasa de interés aplicada a la Cartera del Sector Manufactura puede llegar a variar próximamente.



#### **4.2 COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SECTOR MANUFACTURA DE LA BANCA VENEZOLANA, PÚBLICA Y PRIVADA, PERÍODO 2008-2011**

El financiamiento otorgado por el Sector Bancario a los sectores que el Ejecutivo Nacional ha definido como estratégicos, se fortalecieron en el año 2011 como producto de la consolidación de la articulación entre los Ministerios rectores de las carteras de créditos destinadas a los Sectores Agrícola, Turismo, Manufactura, el Sistema Bancario y la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

Por otra parte, se optimizó el “Sistema de Carteras Dirigidas” herramienta financiera mediante la cual las Instituciones Bancarias transmiten data que le permite a éste Órgano Supervisor analizar y almacenar información detallada de las carteras de créditos destinadas a los sectores Agrícola, Manufactura, Micro empresarial y Turismo.

De esta manera, la gestión en materia de Carteras Dirigidas está orientada a la consolidación y seguimiento de operaciones de intermediación financiera hacia las áreas económicas estratégicas y la obtención de información oportuna que permita la supervisión de la gestión crediticia del banco, la verificación del cumplimiento del marco legal vigente, el análisis del financiamiento sectorial y, en última instancia, permitir que los Ministerios Rectores de cada cartera tomen decisiones de política económica en pro del direccionamiento del aparato productivo nacional.

En la cuadro Nro. 4, que se presenta a continuación, se expone el comportamiento de la cartera de Crédito del Sector Manufactura

identificándose el porcentaje de participación de las bancas tanto Pública como Privada en la cartera de crédito antes mencionada:

**Cuadro N°.4:** Comportamiento de la Cartera de Crédito Sector Manufactura del Sector Bancario Venezolano, Banca Pública – Banca Privada. Expresado en miles de Bs. Período 2007 – 2011.

AÑOS	BANCA PÚBLICA	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %	BANCA PRIVADA	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
2007	-----	-----	-----	-----	-----	-----
2008	2.407.049	2.407.049	-----	6.941.411	6.941.411	-----
2009	1.784.231	(622.818)	(25,87)	11.726.292	4.820.881	68,93
2010	3.825.778	2.041.547	114,42	13.430.148	1.703.856	14,53
2011	3.556.147	(269.631)	(7,04)	19.477.822	6.047.674	45,03

Fuente: Elaborados por los autores, con los datos tomados de Informes estadísticos anuales publicados por la SUDEBAN.

Como se evidencia en el cuadro Nro.4, el comportamiento de la Cartera Crediticia del Sector Manufactura en la Banca Pública ha sido irregular. Del año 2008 al 2009 hubo un decrecimiento del 25,87 % lo cual representa una variación de 622.818 miles de Bolívares, mientras que para el año 2010 se reporta un crecimiento del 114,42 % que en términos reales alcanza los 2.041.547 millones de Bolívares. Finalmente, en el año 2011 se produjo una contracción del 7,04 % con respecto al año 2010, lo cual se tradujo en 269.631 miles de Bolívares.

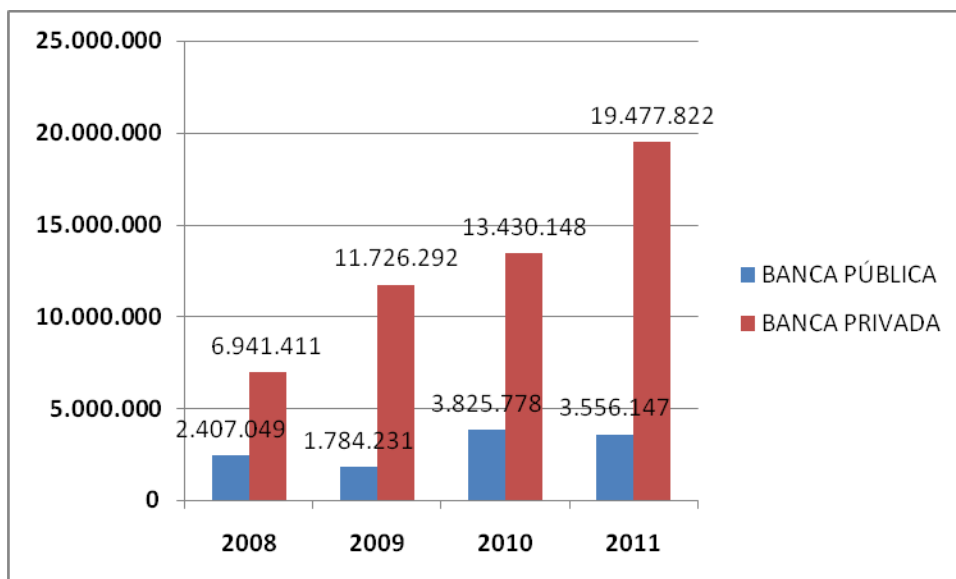
En cuanto a la Banca Privada, el comportamiento de la Cartera de Crédito para el Sector Manufactura, presentó una tendencia ascendente en todos los años estudiados. Del año 2008 al 2009 hubo un crecimiento del 68,39 %, lo cual representa una variación absoluta de 4.820.881 miles de Bolívares. En el año 2010 hubo desaceleración en el crecimiento, de 54,40% (68.93 – 14.53) en comparación con el año anterior, esto producto a la reducción de Instituciones Bancaria provocada para la crisis del 2009 y parte

del 2010. Aun así, se evidencia el esfuerzo de la Banca Privada por mantener los niveles crediticios de la cartera dirigida al Sector Manufacturero. Para el año 2011 se observa una recuperación en la Cartera la cual se ubicó en Bs. 19.477.822 lo que representa un crecimiento en términos reales de 6.047.674 en comparación al año 2010, crecimiento o recuperación que en términos porcentuales representa el 30.50% (45.03 – 14.53).

Comparando directamente el comportamiento de ambas Bancas, se puede afirmar que la Banca Privada ha aportado a la Cartera crediticia Manufacturera una mayor cantidad de fondos para los créditos del sector, superando el porcentaje otorgado por la Banca Pública. Cabe destacar que el porcentaje que representa la Banca Privada en el universo financiero Venezolano es mucho mayor al que representa la Banca Pública siendo esto un factor determinante en la proporción de participación en las carteras crediticias. A su vez se evidencia un incremento en los créditos otorgados por parte de la Banca Privada, mientras que la Banca Pública no presenta un ritmo de crecimiento constante en cuanto a este financiamiento. En el transcurso de los 5 años estudiados se observa que existe una diferencia de participación entre ambas Bancas superior al 50%.

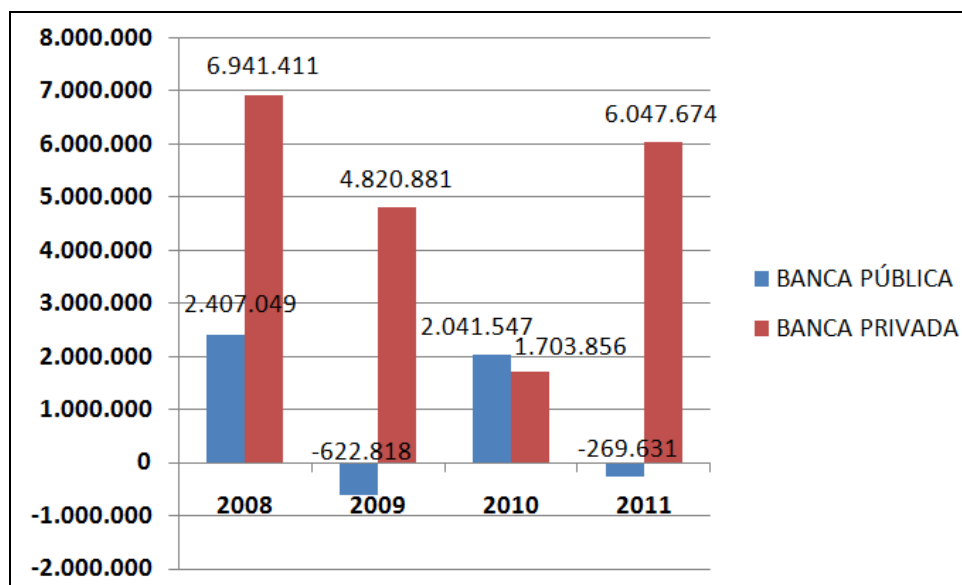
A continuación se presentan los gráficos Nro. 2, 3 y 4, donde se aprecia el comportamiento de la Cartera de Créditos del Sector Manufactura, las Variaciones absolutas y porcentuales para los períodos de estudio:

**Grafica N°.2:** Comportamiento de la Cartera de Crédito Sector Manufactura en términos reales, Banca Pública y Privada, período 2008-2011 (Expresado en miles de Bolívares).



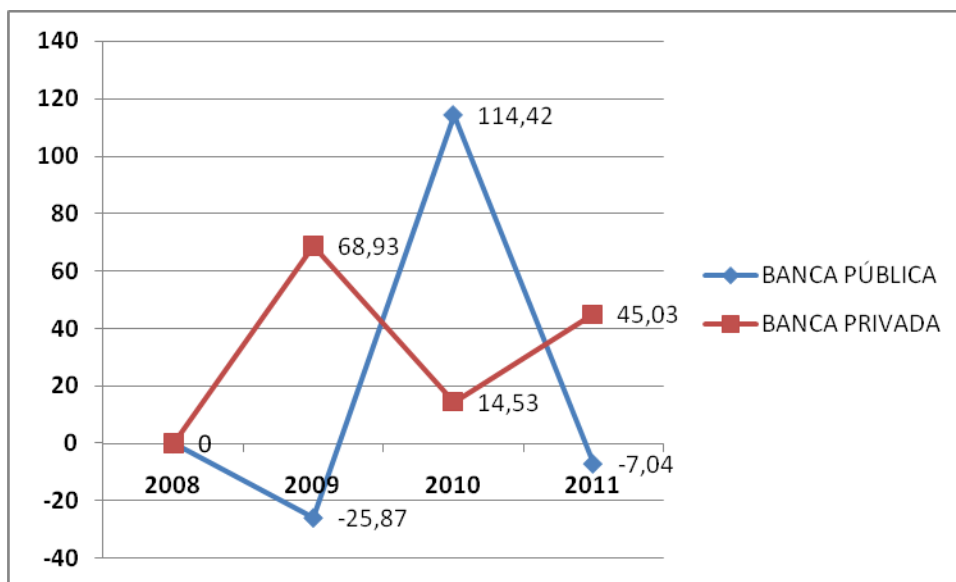
Fuente: Elaborado por los Autores, con datos tomados de la SUDEBAN.

**Grafica N°.3:** Variaciones absolutas de la Cartera de Crédito Sector Manufactura, Banca Pública y Privada, período 2008-2011 (Expresado en miles de Bolívares).



Fuente: Elaborado por los Autores, con datos tomados de la SUDEBAN.

**Grafica Nº.4:** Variaciones porcentuales de la Cartera de Crédito Sector Manufactura, Banca Pública y Privada, período 2008-2011.



Fuente: Elaborado por los Autores, con datos tomados de la SUDEBAN.

#### **4.3 CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO QUE REGULA LA CARTERA DE CRÉDITO DEL SECTOR MANUFACTURA, EN LA BANCA VENEZOLANA, PÚBLICA Y PRIVADA, PERÍODO 2008-2011**

La norma que regula el financiamiento de la Cartera de Crédito Sector Manufactura, expone que el 10% de la cartera de crédito Bruta del Sector Bancario se destinará a la cartera de créditos del Sector Manufactura. De igual forma se menciona que se fija en un 19% la tasa activa de interés para este sector. Es importante resaltar que en los últimos cuatro años la Banca Venezolana ha estado inmersa en un clima bastante regulado, donde el Estado es el principal actor de las políticas restrictivas en materias de tasas de interés, regulación en las tarifas y comisiones. Esto implica que los porcentajes fijados anteriormente se mantienen prácticamente inmutados a

través del tiempo hasta que alguna nueva regulación o Ley proponga lo contrario.

Consecuentemente, para determinar si las políticas de financiamiento que regulan la cartera de crédito del Sector Manufactura se cumplen o no se debe establecer una relación entre la evolución de la Cartera de Crédito Bruta y el porcentaje asignado durante el mismo período al Sector Manufactura. En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de cumplimiento de la Banca Pública y Privada en cuanto a la cartera de créditos destinada al Sector Manufactura tomando como referencia que el porcentaje mínimo establecido en la resolución **N° 08-02-03 del 2008** es del 10%.

**Cuadro N°.5:** Cumplimiento de la política de financiamiento que regula la Cartera de Crédito del Sector Manufactura, en el Sector Bancario Venezolano, Banca Pública y Privada, Período 2008-2011.

Años	CARTERA DE CRÉDITO BRUTA		CARTERA DE CRÉDITO SECTOR MANUFACTURA		% DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA. LA CARTERA SECTOR MANUFACTURA / CARTERA DE CRÉDITO BRUTA X 100.	
	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada
2007	-----	-----	-----	-----	----	----
2008	22,576,952	113,495,493	2,407,049	6,941,411	10.66%	6.12%
2009	31,138,791	127,864,818	1,784,231	11,726,292	5.73%	9.17%
2010	38,541,886	143,262,635	3,825,778	13,430,148	9.93%	9.37%
2011	64,985,365	210,820,989	3,556,147	19,477,822	5.47%	9.24%

Elaborado por los Autores, con datos tomados de la SUDEBAN.

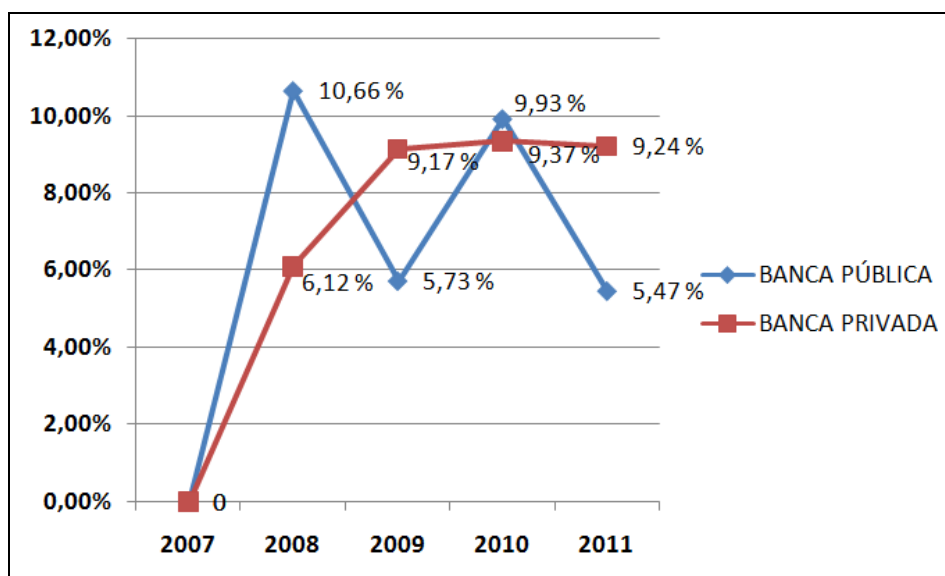
Como se evidencia en la cuadro Nro.5., el cumplimiento de la política de financiamiento del Sector Manufactura en la Banca Pública ha sido irregular. En el año 2008 se cumplió con la política de financiamiento establecida en la resolución N° 08-02-03, destinándose un 10,66 % de la Cartera Bruta al Sector Manufactura. Sin embargo, para el año 2009 solo se destino un 5,73 %, de la cartera bruta para este sector, lo cual se traduce en 1.784.231 miles de Bolívares, siendo este el menor financiamiento otorgado por esta Banca en el período estudiado, representando una disminución de casi 50 % de lo otorgado con respecto al año anterior. Sin embargo, para el año 2010 se observa un financiamiento mayor, alcanzando un 9,93 % de la Cartera Bruta. Finalmente, para el año 2011 se evidencia nuevamente un aporte menor para el financiamiento de la Cartera de Crédito Sector Manufactura, lo que representa un 5,47% de la Cartera Bruta, no cumpliéndose la normativa.

Por su parte, la Banca del Sector Privado, evidenció un crecimiento notable del año 2008 al 2009 alcanzando destinar un 9,17 % de su Cartera Bruta, acercándose así al mínimo establecido en la resolución N° 08-02-03. En los años 2010 y 2011, la Banca Privada logró mantener cierta estabilidad en cuanto al porcentaje destinado al sector, representado por 9,37 % y 9,24% respectivamente.

En general se puede decir que, la Banca Privada, a pesar de tener una participación mayoritaria en los créditos destinados a el Sector Manufactura, no cumple en ninguno de los años estudiados con el porcentaje mínimo del 10 % establecido por la resolución N° 08-02-03 del 2008, sin embargo a partir del año 2009 hasta el año 2011 el porcentaje destinado de su Cartera Bruta al Sector Manufactura se encuentra cerca de lo establecido en la norma.

Por su parte, la Banca Pública a pesar de que en el año 2008 cumplió con las exigencias establecidas en la resolución no pudo en los años subsiguientes mantener el porcentaje mínimo establecido en la misma. Durante los últimos cuatro períodos no hubo un equilibrio en los porcentajes, es importante mencionar que para el año 2011 hubo una disminución del porcentaje asignado por la Banca Pública para la Cartera de Crédito Manufacturera y alcanzando el menor porcentaje de Cumplimiento de la norma de (5.47%).

**Grafica N° 5:** Comparación del Cumplimiento de la política de financiamiento que regula la Cartera de Crédito del Sector Manufactura en la Banca Venezolana, Banca Pública y Privada. Período 2008-2011.



Fuente: Elaborado por los Autores, con datos tomados de SUDEBAN.

Claramente se puede evidenciar mediante el gráfico anterior, que la Banca Pública ha presentado grandes diferencias en cuanto a su comportamiento anual con respecto al cumplimiento del porcentaje mínimo establecido en la resolución N° 08-02-03 a lo largo de los cinco años estudiados. En contraste, la Banca Privada ha mantenido un comportamiento



más estable y constante en cuanto a sus niveles de asignación de crédito a la cartera crediticia destinada al Sector Manufacturero cercanos a la norma.

#### **4.4 RENTABILIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO SECTOR MANUFACTURA, TANTO PARA LA BANCA PÚBLICA COMO PRIVADA, PERÍODO 2008-2011 Y RENTABILIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO TOTAL SISTEMA**

En cuanto a la rentabilidad de la Cartera de Créditos del Sector Manufactura, esta no se pudo determinar debido a que en el portal de la SUDEBAN no se encuentran disponibles los ingresos obtenidos por las Carteras Dirigidas.

Dado lo expuesto anteriormente se procederá a calcular la Rentabilidad de la Cartera de Crédito del Sistema Bancario para el Período 2007-2011.

Rentabilidad de la Cartera de Crédito:

- **Indicadores de Rentabilidad:** Las ganancias (Earnings) son muy importantes por cuanto son esenciales para pagar dividendos, ajustado al concepto de Rentabilidad patrimonial o por el contrario aumentar la solvencia del Banco creando mayores provisiones para absorber pérdidas en la Cartera e Crédito y en el portafolio de Valores, y para el fortalecimiento patrimonial capitalizando beneficios. (Linares, 1997; pag. 177)
- **Ingresos por Cartera de Créditos / Cartera de Crédito Bruta Promedio:** este índice mide el rendimiento promedio de la Cartera de Crédito durante el ejercicio económico. Los buenos o malos resultados que

obtenga el banco dependerán en su mayor parte del volumen de los ingresos generados por la Cartera de Créditos. (Linares, 1997; pag. 177)

Para determinar la Rentabilidad se calcula por los ingresos financieros por Cartera de Crédito entre Cartera de Crédito Total por 100.

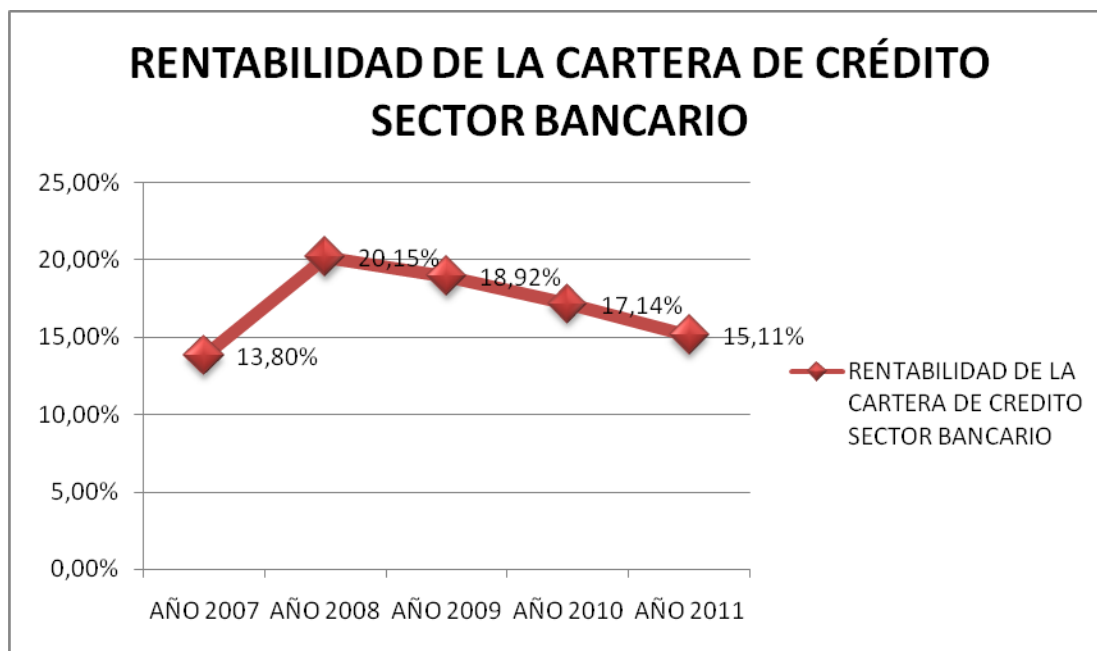
En la tabla Nro. 5 que se presenta a continuación se exponen los cálculos específicos para determinar la Rentabilidad de la Cartera de Crédito del Sistema Bancario. Periodo 2007-2011.

**Cuadro Nº.6:** Rentabilidad de la Cartera de Crédito del Sector Bancario. Expresado en miles de Bolívares. Periodo 2007-2011.

AÑOS	CARTERA DE CRÉDITO TOTAL	INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO	INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITO/CARTERA DE CRÉDITO TOTAL x 100
2007	105.031.977	14.499.276	13,80
2008	132.278.166	26.657.904	20,15
2009	152.573.041	28.874.334	18,92
2010	181.664.367	31.144.562	17,14
2011	265.012.171	40.040.150	15,11

Fuente: Elaborado por los Autores, con datos tomados de la SUDEBAN

**Gráfica N° 6:** Rentabilidad de la Cartera de Crédito del Sistema Bancario en términos porcentuales. Período 2007-2011.



En el cuadro Nro. 6, se aprecia la Rentabilidad de la Cartera de Crédito Total del Sector Bancario; en lo que respecta a esta para el año 2007 se ubica en 13,80%, mientras que para el año 2008 se observa una recuperación de 6,35% (20,15 - 13,80) con respecto al año anterior, sin embargo para los años siguientes (2009,2010,2011), se evidencia un deterioro de la Rentabilidad en relación al cierre del 2008, para ubicarse finalmente al cierre del 2011 en 15,11%. Disminución que podría estar asociada a la crisis financiera para esos períodos, que generó un conjunto de intervenciones y cierres de instituciones financieras, así como la nacionalización del Banco de Venezuela quién absorbió algunas de las Bancas afectadas por la referida crisis.

## **PARTE V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 CONCLUSIONES**

Las conclusiones a las que se llegó con el desarrollo de la presente investigación, son las siguientes:

- En el año 2008 el directorio del Banco Central de Venezuela (BCV) estableció la resolución **Nº02-02-03**, en donde se estipularon la Tasa Activa (19%) y el Porcentaje de Regulación (10%) para la otorgación de créditos destinados a la actividad Manufacturera. Los parámetros de financiamiento establecidos para el Sector Manufacturero se han mantenido vigentes.
- El comportamiento de la Cartera de Crediticia del Sector Manufactura en la Banca Pública ha sido irregular, mientras que la Banca Privada presentó un tendencia ascendente en todos los años estudiados, lo cual implica que la Banca Privada ha aportado a la Cartera Crediticia Manufacturera una mayor cantidad de fondos, para cerrar el año 2011 con una variación porcentual de 45,03% que en términos reales alcanza lo 6.047.674 millones de Bolívares.
- La Banca Privada no cumple en ninguno de los años con el porcentaje mínimo establecido en la Resolución **Nº 08-02-03**, sin embargo del año 2009 hasta el año 2011 el porcentaje destinado de su Cartera Bruta al Sector Manufactura se encuentra cerca de lo establecido en la norma, que estable un 10% de regulación, alcanzando la Banca Privada con un 9.24% de cumplimiento para el año 2011. Por su parte, la Banca Pública a pesar de que en el año 2008 cumplió con las exigencias

establecidas en la resolución, no pudo en los años subsiguientes mantener el porcentaje mínimo establecido, ubicándolo al cierre del año 2011 en 5,47% de cumplimiento con el Sector.

- La Rentabilidad de la Cartera de Crédito Sector Manufactura no se pudo calcular, debido a que en el portal de la SUDEBAN no se encuentran disponibles los ingresos obtenidos por las Carteras Dirigidas. En cuanto a la Rentabilidad de la Cartera de Crédito Total del Sector Bancario se pudo apreciar que tuvo su mejor momento en el año 2008, pero debido a las diversas regulaciones en la Cartera de Crédito, la Rentabilidad de la misma fue decreciendo en los años sucesivos.

## 5.2 RECOMENDACIONES

Se recomienda a la SUDEBAN que implemente mejores métodos de supervisión en cuanto a las carteras crediticias, para así garantizar que se destinan los porcentajes establecidos por el Banco Central de Venezuela para cada Sector Productivo de la Nación (construcción, turismo, microcrédito, agrario y manufactura).

Al Banco Central de Venezuela, que establezca tasas de interés más adecuado a la realidad económica del país, y que a su vez sean rentables para estimular al Sector Financiero y así otorguen los créditos necesarios para impulsar a los Sectores Productivos del país.

De este estudio investigativo se desprende la idea de que las carteras crediticias del país destinadas a los diferentes sectores, deben presentar un aumento para el nivel de financiamiento para dotar de recursos a los sectores tanto el Manufacturero como a él de Construcción, Turismo, Microcrédito, Agrario, ya que estos se consideran prioritarios para el desarrollo económico.

Establecer un control estricto de vigilancia hacia los distintos sectores del país, para seguir su procedimiento de financiamiento y otorgamientos de créditos con el objetivo de que se cumplan con las normas emitidas por el Ejecutivo buscando cada día aumentar estos porcentajes de participación tanto para la Banca Pública como Privada.

Los organismos encargados de publicar los datos estadísticos tanto de la Banca Pública como Privada, si de verdad éstas ban can cumplen con la rentabilidad y calidad de las carteras de créditos destinados a los diferentes sectores del país (Manufactura, Agrícola, Microcréditos, Construcción,

Turismo) deben publicar dichos datos específicamente para cada uno de ellos y no de forma general.

## BIBLIOGRAFÍAS

### TEXTOS

ARIAS, Fidas G. **El Proceso de Investigación. Introducción a la Metodología Científica.** Cuarta Edición Espíteme. Caracas-Venezuela.2004.

AMADOR. **Contabilidad Financiera. Principios de Valoración.** 5ta Edición. (2007)

BAHENA, Amado. **Metodología de la Investigación.** Editorial Mc Graw. (1998)

BRISEÑO, Hugo. **Indicadores financieros.** Editorial Umbral.(2007)

ESTEVEZ A. José t. **Diccionario Razonado de Economía.** Editorial PANAPO. 2001 Caracas-Venezuela.

HURTADO, de Barrera. **Tipos de investigación Holística.** Tercera Edición. (2000)

LINARES, Humberto. **Banca Venezolana.** Segunda Edición. Editorial Universidad Santa María. (1997)

MONTESI, M. **Revista Española de Documentación Científica CSI.** (2006)



SOTERO FERNANDEZ, Amador. **Contabilidad - Plan General Contable.**  
(1990)

SALVAT **.Diccionario Enciclopédico Salvat.** Volumen 11. Editorial  
Bibliographisches. (1989)

SCHUPNIK, Walter. **Rentabilidad y Productividad en Mercadeo.** QUINTA  
EDICIÓN. (2010)

TAMAYO, Mario. **El Proceso de la Investigación Científica.** 4ta Edición.  
(2004)

KRIPPENDORFF, Klaus. **Metodología de Análisis de Contenido, Teoría y  
Práctica.** (1990)

## TRABAJOS DE INVESTIGACION

Buriel, y. (2011) **“La reforma del marco regulatorio en materia crediticia  
para el financiamiento de vivienda, y su incidencia sobre la cartera  
hipotecaria de la Banca Venezolana,** periodo 2005-2010”.

Pereira, d. (2008) **“Efectos de la implementación de la cartera obligatoria  
de crédito y la regulación de tasas de interés pasivas sobre la  
rentabilidad de la Banca Nacional”.** Trabajo de tesis presentado en la  
Universidad Católica Andrés Bello.

Fuentes, (2005) **“Lineamientos estratégicos dirigidos al mejoramiento  
del Rendimiento de la Cartera de Crédito de Sofioccidente Banco**

**de Inversión**". Trabajo para optar al grado de especialista en Auditoría en la Universidad del Zulia.

Buriel (2006), en su trabajo especial de grado de la Universidad de Oriente, titulado "**Análisis de las incidencias de la ley especial de protección al deudor hipotecario de vivienda en el Sector Bancario Venezolano**", periodo 1995-2005".

## **LEYES Y DECRETOS**

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Crédito para el Sector Manufacturero. G.O.Nº 39.904. Año (2012)

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Año (2001-2008)

Ley de Bancos y otras Instituciones Financieras. Año (2001-2008)

Resolución N° 08-02-03 del 28 de Febrero del Año 2008. Directorio Banco Central de Venezuela (BCV)

## **INTERNET**

(<http://sudeban.gob.ve/>) [Consultado: junio, 2012].

(<http://bcv.org.ve/>) [Consultado: julio, 2012]

(<http://bcv.org.ve/leybancos.pdf>) [Consultado: julio, 2012]

## DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Cartera Crediticia:** Es el conjunto de deudas que tienen por cobrar en general por todos los conceptos. Son las cuentas por cobrar ya vencidas y no pagadas. (<http://sudeban.gob.ve/>) [Consultado: junio, 2012].
- **Cartera Vencida:** Es la parte de la cartera crediticia que ya venció su tiempo de cobro y que los deudores no están en posibilidades de pagar. (<http://sudeban.gob.ve/>) [Consultado: junio, 2012].
- **Crédito:** Es una manifestación en especie o en dinero donde una persona física o jurídica se compromete a devolver la cantidad solicitada, en un tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo más los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiera. (Sotero, 2007; pag.45)
- **Tasas:** Es un tributo cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios, la realización de actividades en régimen de derecho público, que se refieren afectar o beneficien de modo particular al obligado tributario cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presenten o realicen por el sector privado. (Diccionario Enciclopédico Salvat, 1989; pag.245)
- **Instrumentos Financieros:** Es un activo comerciable de cualquier tipo, ya sea dinero en efectivo; evidencia de propiedad en alguna entidad; o un derecho de contractual a recibir o entregar o cualquier otro documento financiero con fuerza legal. (Briseño, 2007; pag.67)
- **Producto Interno Bruto (PIB):** Es una medida agregada que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios finales de un

país durante un periodo (normalmente un año). Es usado como una medida del bienestar material de una sociedad y es objeto de estudio de la macroeconomía. (Sotero, 1990; pag.188)

- **Inflación:** Es el incremento generalizado de los precios de bienes y servicios con relación a una moneda sostenida durante un periodo de tiempo determinado. (Diccionario Enciclopédico Salvat, 1989; pag.166)
- **Mercado Interno.** Es mercado que opera dentro de límites acotados, y que a su vez está rodeada por un mercado más grande. (Briseño, 2007; pag.127)
- **Agentes Económicos:** Son aquellas personas o grupos de ellas que realizan una actividad económica. (Briseño, 2007; pag.67)
- **Rentabilidad:** Es el beneficio comparado con el total de recursos empleados para obtener esos beneficios. (Briseño, 2007; pag.110)
- **Financiamiento:** Conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios. (Estévez, 2001; pag.310)

## HOJAS METADATOS

### Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 1/6

<b>Título</b>	<b>ESTUDIO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO SECTOR MANUFACTURA EN LA BANCA VENEZOLANA- PÚBLICA Y PRIVADA: PERÍODO 2008-2011</b>
<b>Subtítulo</b>	

El Título es requerido. El subtítulo o título alternativo es opcional.

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Quijada Ruth	<b>CVLAC</b>	<b>C.I.</b> 20.000.743
	<b>e-mail</b>	quijada_ruth@hotmail.com
	<b>e-mail</b>	
Hernández Gustavo	<b>CVLAC</b>	<b>C:I:</b> 15.631.448
	<b>e-mail</b>	hernandezdgustavo1983@gmail.com
	<b>e-mail</b>	

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres de un autor. El formato para escribir los apellidos y nombres es: "Apellido1 InicialApellido2., Nombre1 InicialNombre2". Si el autor esta registrado en el sistema CVLAC, se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el numero de la Cedula de Identidad). El campo e-mail es completamente opcional y depende de la voluntad de los autores.

Palabras o frases claves:

Políticas de Financiamiento,
Cartera de crédito
Sector Manufactura
Banca Venezolana

El representante de la subcomisión de tesis solicitará a los miembros del jurado la lista de las palabras claves. Deben indicarse por lo menos cuatro (4) palabras clave.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 2/6

### Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Sub-área
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría Pública

Debe indicarse por lo menos una línea o área de investigación y por cada área por lo menos un subárea. El representante de la subcomisión solicitará esta información a los miembros del jurado.

### Resumen (Abstract):

El Sistema Financiero Venezolano actualmente se desenvuelve ante un escenario completamente regulado por el Gobierno Nacional, decisión que se toma en respuesta a las diferentes irregularidades que se venían presentando en el Sector Bancario que dieron origen a la reciente mini crisis financiera sucedida a mediados del año 2009 y parte del 2010. Entre las diferentes regulaciones se destacan nuevas políticas de financiamiento que debe adoptar la banca para el impulsar el desarrollo económico de sectores productivos claves en Venezuela, entre estos resalta Manufactura, considerado como uno de los sectores importantes de la economía venezolana para fomentar riqueza y beneficios para la población. Esta investigación estuvo orientada a realizar un estudio comparativo del cumplimiento de las políticas para el financiamiento de la cartera de crédito Sector Manufactura en la Banca Venezolana, Pública y Privada en el período inicialmente señalado. Para el desarrollo del mismo se aplicó una investigación de tipo documental a un nivel descriptivo, apoyado en un conjunto de técnicas y herramientas estadísticas para la recolección, clasificación y resumen de la información. Donde se concluyó que tanto la Banca Pública como Privada no cumplieron con la norma establecida por el Ejecutivo para el financiamiento del Sector Manufactura durante el período de estudio.

**Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 3/6**  
**Contribuidores:**

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código CVLAC / e-mail</b>	
Yolanda Buriel	<b>ROL</b>	CA <input type="checkbox"/> AS <input checked="" type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	<b>CVLAC</b>	<b>C.I 10.877.070</b>
	<b>e-mail</b>	yjburiel@gmail.com
	<b>e-mail</b>	
Luis Morales	<b>ROL</b>	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	<b>CVLAC</b>	<b>C.I 13.731.759</b>
	<b>e-mail</b>	ldmorales1979@hotmail.com
	<b>e-mail</b>	
Rigoberto Bermúdez	<b>ROL</b>	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	<b>CVLAC</b>	<b>C.I 10.837.040</b>
	<b>e-mail</b>	rigo3310@hotmail.com
	<b>e-mail</b>	

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres del tutor y los otros dos (2) jurados. El formato para escribir los apellidos y nombres es: "Apellido1 InicialApellido2., Nombre1 InicialNombre2". Si el autor esta registrado en el sistema CVLAC, se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el numero de la Cedula de Identidad). El campo e-mail es completamente opcional y depende de la voluntad de los autores. La codificación del Rol es: CA = Coautor, AS = Asesor, TU = Tutor, JU = Jurado.

**Fecha de discusión y aprobación:**

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Día</b>
2012	08	01

Fecha en formato ISO (AAAA-MM-DD). Ej: 2005-03-18. El dato fecha es requerido.

**Lenguaje:** spa      Requerido. Lenguaje del texto discutido y aprobado, codificado usando ISO 639-2. El código para español o castellano es spa. El código para ingles en. Si el lenguaje se especifica, se asume que es el inglés (en).

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 4/6

### Archivo(s):

<b>Nombre de archivo</b>
Quijada,Hernández, DOCX

Caracteres permitidos en los nombres de los archivos: **A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 \_ - .**

### Alcance:

Espacial: \_\_\_\_\_ (opcional)

Temporal: \_\_\_\_\_ (opcional)

### Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciado en Contaduría Pública

---

Dato requerido. Ejemplo: Licenciado en Matemáticas, Magíster Scientiarium en Biología Pesquera, Profesor Asociado, Administrativo III, etc.

**Nivel Asociado con el trabajo:** Licenciatura

Dato requerido. Ejs: Licenciatura, Magíster, Doctorado, Post-doctorado, etc.

### Área de Estudio:

Ciencias Sociales y Administrativas

---

Usualmente es el nombre del programa o departamento.

### Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente Núcleo Monagas

---

Si como producto de convenciones, otras instituciones además de la Universidad de Oriente, avalan el título o grado obtenido, el nombre de estas instituciones debe incluirse aquí.



Hoja de metadatos para tesis y trabajos de Ascenso- 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI- 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
SISTEMA DE BIBLIOTECA  
RECIBIDO POR *[Firma]*  
FECHA 5/8/09 HORA 5:30

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

*[Firma]*  
JUAN A. BOLAÑOS CUNVELO  
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Telemática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/manuja

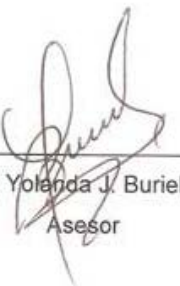
**Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 6/6**

**Derechos:**

**Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicado CU-034-2009):** “Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad, y solo podrán ser utilizados para otros fines, con el consentimiento del Consejo de Núcleo Respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario, para su autorización.”

  
\_\_\_\_\_  
**Ruth Quijada**  
Autora

  
\_\_\_\_\_  
**Gustavo Hernández**  
Autor

  
\_\_\_\_\_  
Prof (a) Yolanda J. Buriel, Msc.  
Asesor